

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9664 *ESTILBÉNICOS TECHNOBA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IGCAR INDUSTRIES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, en fecha 27 de octubre de 2016, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Igcár Industries, S.L. por parte de Estilbénicos Technoba, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el órgano de administración de ambas sociedades con fecha 20 de octubre 2016. Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades por acuerdo de sus socios en Junta universal y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Tras la fusión, la Sociedad Absorbente procede a adoptar la denominación social de la Sociedad Absorbida "Igcár Industries, S.L.", conforme a lo previsto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Barcelona, 27 de octubre de 2016.- D. Santiago Carreras Palau, persona física representante de Montcau Gestió, S.L. para el ejercicio permanente de las funciones de administrador en ambas sociedades.

ID: A160078196-1